



Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. V-A. Pág. 9019

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

7115 Anuncio de formalización de contratos de la Concejalía Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Valladolid. Objeto: Suministro de 2 furgonetas con equipo hidrolimpiador, 2 máquinas barredoras y 2 furgonetas combi. Expediente: V.26/2017.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Concejalía Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Valladolid.
- c) Número de expediente: V.26/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de 2 furgonetas con equipo hidrolimpiador, 2 máquinas barredoras y 2 furgonetas combi.
- c) Lote:
  - 1) 2 vehículos furgón, con cabina simple, 3 asientos, etc.
  - 2) 2 unidades compuestas de autobastidor y dotadas de los elementos necesarios para proceder al barrido mecánico de las vías públicas, tendrá el marcado CE.
  - 3) 2 furgonetas COMBI, acristaladas, de cinco plazas en dos filas de asientos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34100000 (Vehículos de motor).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de septiembre de 2017

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 489.256,19 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación.
  - 1) 2 vehículos furgón, con cabina simple, 3 asientos, etc. Importe neto: 112.396,69 euros. Importe total: 135.999,99 euros.
  - 2) 2 unidades compuestas de autobastidor y dotadas de los elementos necesarios para proceder al barrido mecánico de las vías públicas, tendrá el marcado CE. Importe neto: 347.933,88 euros. Importe total: 420.999,99 euros.
  - 3) 2 furgonetas COMBI, acristaladas, de cinco plazas en dos filas de asientos. Importe neto: 28.925,62 euros. Importe total: 35.000,00 euros.

### 6. Formalización del contrato:

Lote 1: 2 vehículos furgón, con cabina simple, 3 asientos, etc.





Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. V-A. Pág. 9020

- a) Fecha de Adjudicación: 29 de Noviembre de 2017.
- b) Fecha de Formalización: 29 de Diciembre de 2017.
- c) Contratista: FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 107.785,68 euros, Importe total: 130.420,68 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: SE ACUERDA:PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.SEGUNDO.- Adjudicar el contrato relativo al suministro de dos furgonetas con equipo hidrolimpiador, dos máquinas barredoras y dos furgonetas combi con destino al Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid de la siguiente manera:- Lote n.º 1: "FENIKS CLEANING & SAFETY, S. L.", con N. I. F. B-90158551, en la cantidad de 107.785'68 € más 22.635 € de I.V.A. .- Lote n.º 2: "SVAT, SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.", con N. I. F. A-80955537, en la cantidad en la cantidad de 313.000 € más 65.730 € de I.V.A. .Lote n.º 3: "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.", con N. I. F. A-28278026, en la cantidad en la cantidad de 24.626 € más 5.171'46 € de I.V.A. .TERCERO.-Comprometer, con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1631 634, del vigente presupuesto municipal, el gasto necesario para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:- Lote n.º 1: "FENIKS CLEANING & SAFETY, S. L.", con N. I. F. B-90158551, la cantidad de 130.420'68 €.-Lote n.º 2: "SVAT, SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.", con N. I. F. A-80955537, la cantidad de 378.730 €.Lote n.º 3: "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.", con N. I. F. A-28278026, la cantidad de 29.797'46 €.CUARTO.- Designar responsable del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a D. Ängel Mauro Terán Vela, técnico del Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid.QUINTO.- Formalizar correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal la concejal delegada general del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización".

Lote 2: 2 unidades compuestas de autobastidor y dotadas de los elementos necesarios para proceder al barrido mecánico de las vías públicas, tendrá el marcado CE.

- a) Fecha de Adjudicación: 29 de Noviembre de 2017.
- b) Fecha de Formalización: 27 de Diciembre de 2017.
- c) Contratista: SVAT SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 313.000,00 euros, Importe total: 378.730,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: SE ACUERDA:PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.SEGUNDO.- Adjudicar el contrato relativo al suministro de dos furgonetas con equipo hidrolimpiador, dos máquinas barredoras y dos furgonetas combi con destino al Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid de la siguiente manera:- Lote n.º 1: "FENIKS CLEANING & SAFETY, S. L.", con N. I. F. B-90158551, en la cantidad de





Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. V-A. Pág. 9021

107.785'68 € más 22.635 € de I.V.A. .- Lote n.º 2: "SVAT, SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.", con N. I. F. A-80955537, en la cantidad en la cantidad de 313.000 € más 65.730 € de I.V.A. .Lote n.º 3: "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.", con N. I. F. A-28278026, en la cantidad en la cantidad de 24.626 € más 5.171'46 € de I.V.A. .TERCERO.-Comprometer, con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1631 634, del vigente presupuesto municipal, el gasto necesario para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:- Lote n.º 1: "FENIKS CLEANING & SAFETY, S. L.", con N. I. F. B-90158551, la cantidad de 130.420'68 €.-Lote n.º 2: "SVAT, SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.", con N. I. F. A-80955537, la cantidad de 378.730 €.Lote n.º 3: "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.", con N. I. F. A-28278026, la cantidad de 29.797'46 €.CUARTO.- Designar responsable del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a D. Ängel Mauro Terán Vela, técnico del Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid.QUINTO.- Formalizar correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal la concejal delegada general del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización".

Lote 3: 2 furgonetas COMBI, acristaladas, de cinco plazas en dos filas de asientos.

- a) Fecha de Adjudicación: 29 de Noviembre de 2017.
- b) Fecha de Formalización: 27 de Diciembre de 2017.
- c) Contratista: PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 24.626,00 euros, Importe total: 29.797,46 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: SE ACUERDA:PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.SEGUNDO.- Adjudicar el contrato relativo al suministro de dos furgonetas con equipo hidrolimpiador, dos máquinas barredoras y dos furgonetas combi con destino al Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid de la siguiente manera:- Lote n.º 1: "FENIKS CLEANING & SAFETY, S. L.", con N. I. F. B-90158551, en la cantidad de 107.785′68 € más 22.635 € de I.V.A. .- Lote n.º 2: "SVAT, SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.", con N. I. F. A-80955537, en la cantidad en la cantidad de 313.000 € más 65.730 € de I.V.A. .Lote n.º 3: "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.", con N. I. F. A-28278026, en la cantidad en la cantidad de 24.626 € más 5.171'46 € de I.V.A. TERCERO.-Comprometer, con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1631 634, del vigente presupuesto municipal, el gasto necesario para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:- Lote n.º 1: "FENIKS CLEANING & SAFETY, S. L.", con N. I. F. B-90158551, la cantidad de 130.420'68 €.-Lote n.º 2: "SVAT, SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, S. A.", con N. I. F. A-80955537, la cantidad de 378.730 €.Lote n.º 3: "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.", con N. I. F. A-28278026, la





Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. V-A. Pág. 9022

cantidad de 29.797´46 €.CUARTO.- Designar responsable del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a D. Ängel Mauro Terán Vela, técnico del Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid.QUINTO.- Formalizar correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal la concejal delegada general del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización".

Valladolid, 2 de febrero de 2018.- Concejal del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

ID: A180007404-1